



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 724/2022

Fecha Resolución: 28/11/2022

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

04.- DCTO EXPT MOAD 2022/GCR_01/000017 MC 033 GC 018 RESOL 8322

Vista la Resolución número 8322 de 17/11/2022 DE LA DIPUTACION DE SEVILLA COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (2019-2023) LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A ENTES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL 2022, registrada en este Ayuntamiento el día 17/11/2022 con número de registro 4493, CSV 0WUVZML+YzxFtNlb3dVNnjJLYdAU3n8j .

Considerando que la citada Resolución concede al Ayuntamiento de El Palmar de Troya la siguiente subvención:

66 PALMAR DE TROYA, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTOS FRIGORIFICOS PARA TUMULOS Y EQUIPO COMPACTO CLIMATIZADO ZONAS COMUNES Y SALAS DE DUELO

PRESUPUESTO: 18.128,22 €

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 1 INVERSIONES

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.502,58 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2201/16400/76200

Presupuesto 2022: 10.876,94 €

Presupuesto 2023: 3.625,64 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: 2 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN TÚMULOS, 1 EQUIPO CLIMATIZACIÓN SALA DUELOS Y 1 EQUIPO CLIMATIZACIÓN ZONAS COMUNES Y RECEPCIÓN.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Considerando que la Base nº7.4 de las Ejecución del Presupuesto General establece que los expedientes de generación de créditos se aprobarán por la Alcaldía. Visto informe de Secretaría-Intervención, de fecha 25/11/2022 CSV IV7AG72MDDXD6TWNVQPA6T3B6U.

Considerando que pueden generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las operaciones previstas en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLHL-, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación:	aI+Ypv6z4+zcrqow64ySeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/11/2022 10:54:14	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI+Ypv6z4+zcrqow64ySeg==			



Considerando que el artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, establece que se entiende por compromiso firme de aportación el acto por el que cualesquiera entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada.

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, para proceder a la generación de créditos.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 7ª.4 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 2022/GCR_01/000017 de generación de créditos por ingresos, que se concreta en la ampliación del crédito de la aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS - ESTADO DE GASTOS

APLIACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL €	CRÉDITO GENERADO €	TOTAL CRÉDITO €
164/629	RESOL 8322 SUBCNES REGIMENDE ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.	0,00	14.502,58	14.502,58
CRÉDITOS TOTALES		0,00	14.502,58	14.502,58

ALTA EN CONCEPTOS DE INGRESOS -ESTADO DE INGRESOS

APLIACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	CRÉDITO INICIAL €	CRÉDITO GENERADO €	TOTAL CRÉDITO €
76105	RESOL 8322 SUBCNES REGIMENDE ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL.	0,00	14.502,58	14.502,58
TOTAL CRÉDITO GENERADO			14.502,58	14.502,58

Código Seguro De Verificación:	aI+Ypv6z4+zcrqow64ySeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/11/2022 10:54:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI+Ypv6z4+zcrqow64ySeg==		





AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	aI+Ypv6z4+zcrqow64ySeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	28/11/2022 10:54:14	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aI+Ypv6z4+zcrqow64ySeg==			